



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Esta idea, plasmada en el apartado 3º del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, da la medida de la importancia y del papel fundamental de la familia en la sociedad. A pesar de tan contundente afirmación, lo cierto es que hasta ahora el reconocimiento de este prioritario papel por parte de los poderes estatales e internacionales no pasa de ser un tratamiento meramente individual de los derechos de cada uno de los miembros del núcleo familiar, considerándolos de modo particular y sectorial (menores, ancianos, mujeres, discapacitados, etc.). De esta forma se olvida que, según afirma el prof. Viladrich, la verdad del hombre, en cuanto persona, es que, antes que ciudadano, es un ser familiar, es decir, una identidad articulada en la relación, un co-ser (Viladrich 1994).

Tomando como base tal premisa, el contenido de esta asignatura será desarrollado teniendo siempre presente que el destino de una sociedad más profundamente humanizada, pasa por un reconocimiento y tutela de los derechos humanos y de los derechos de la familia. Este reconocimiento exige un programa político y jurídico unitario que exprese esta articulación primaria. Con todo, esta afirmación general de la importancia de la familia tiene sentido si hay una eficaz protección jurídica de la familia que le permita cumplir su misión. Hablar de derechos humanos y derechos de la familia obliga a profundar sobre su concepto y su fundamentación. Y ello conlleva el reconocimiento de la familia como sujeto de derechos fundamentales que le son originariamente inherentes por su misma naturaleza y le permitirá cumplir sus fines. Los derechos fundamentales de la familia, por su relevancia social deben ser reconocidos y protegidos por la sociedad y el Estado. Solo así la familia podrá cumplir sus fines sociales únicos y desarrollar sociedades más eficaces y felices. Estas son, básicamente, las líneas de trabajo que articulan el programa de la asignatura.

La materia de estudio se ha estructurado a lo largo de 16 lecciones, organizadas en 3 unidades didácticas.

- **Titulación:** Derechos Humanos y Derechos de la Familia.
- **Módulo/Materia:** Módulo 2. Bases Conceptuales Específicas / Política y Derecho.
- **ECTS:** 2,5
- **Curso, semestre:** Segundo curso, primer semestre.
- **Profesorado:** D. Javier Escrivá-Ivars y Dña. Elisa Rodrigues De Araújo.
- **Idioma:** Castellano

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se requiere haber cursado las asignaturas "Teoría General del Matrimonio" y "Filosofía del Matrimonio y de la Familia".

APRENDIZAJE-SERVICIO



Universidad de Navarra

El aprendizaje-Servicio es una metodología docente que combina en una actividad formativa el aprendizaje de los contenidos curriculares y de las competencias de la propia asignatura con la realización de tareas de servicio a la sociedad. Los alumnos de la asignatura trabajan en necesidades sociales reales.

Esta asignatura realiza ApS desde el curso 23-24.

A continuación se indican las características de esta asignatura en relación al ApS:

- **Necesidad que este proyecto satisface en la sociedad:**

La actividad responde a la necesidad de contar con personas capacitadas para difundir y promover el conocimiento sobre los derechos humanos y los derechos de la familia en la sociedad. El servicio prestado por los estudiantes consiste en la elaboración de talleres de formación, brindándoles los conocimientos y herramientas necesarias para que ellos mismos puedan impartir esos talleres educativos que elaboraran y destinados a personas de todas las edades. A través de esta capacitación, los estudiantes pueden transmitir información clave sobre la importancia de los derechos humanos, sus valores sociales y su impacto en la vida cotidiana como también proporcionan herramientas elaboradas por ellos para que otras personas lo puedan impartir en cualquier parte del mundo, por medio de ONG's internacionales. Estos trabajos se unen a repositorio de talleres de ONG que imparte talleres en distintas partes del mundo, incluso en Pamplona (Civivox y en otras instituciones artísticas, recreativas o educativas, abiertos a todos los ciudadanos) y que permite el impacto social de estos trabajos. A su vez, y por decisión personal, los estudiantes replican o replicarán estos talleres en sus propios ámbitos profesionales, sociales o pastorales. De esta manera, la actividad no sólo fortalece su formación académica, sino que también genera un efecto multiplicador, asegurando que más personas en la comunidad tengan acceso a esta educación esencial y también la repliquen.

- **Evaluación de la actividad dentro de la asignatura:**

Cada trabajo se evalúa de manera individual y representa el 50% de la nota final.

- **La coherencia con los objetivos de la asignatura:**

El proyecto cumple con éxito sus objetivos de integrar la teoría y la práctica, fomentar la reflexión crítica y promover el compromiso social de los estudiantes con los derechos humanos y los derechos de la familia tanto a nivel global como local, en su país. Con este proyecto, se espera que el estudiante comprenda la relevancia práctica de los contenidos de la asignatura

- **Las competencias sociales y destrezas cívicas que adquiere el alumno mediante esta actividad. Las competencias profesionales: toma de decisiones, comunicación personal y pública:**

En esta actividad, los estudiantes desarrollan competencias clave para su participación activa en la sociedad. Se fortalece la **comunicación efectiva**, ya que aprenden a expresar y transmitir conocimientos sobre derechos humanos y derechos de la familia de manera clara y adecuada a diferentes públicos. Además, adquieren **habilidades de liderazgo y responsabilidad social**, al asumir el rol de formadores y promotores de los derechos en otras comunidades. Se fomenta el **pensamiento crítico y la reflexión** al analizar la importancia de estos derechos y su impacto en la vida cotidiana. Por último, se impulsa el **compromiso cívico y la participación ciudadana**, incentivándolos a involucrarse en la promoción y defensa de los derechos fundamentales y de la familia en la sociedad.



Universidad
de Navarra

- Las actividades de reflexión que llevan a cabo los alumnos:

Se requiere que todos los estudiantes reflexionen sobre este trabajo.

[Sello ApS.png](#)

PROFESORES

Javier Escrivá-Ivars

Catedrático de Universidad.

Profesor de:

Teoría General del Matrimonio.

Derechos humanos y derechos de la familia.

Derecho y crisis matrimoniales.

Consulta, asesoramiento y mediación familiar.

Estructura y dinámica del amor conyugal.

Elisa Rodrigues De Araújo

Profesora Asistente de la Facultad de Derecho Canónico. Universidad de Navarra.

Profesora - tutora de:

Derechos humanos y derechos de la familia.

Biografía Académica de Javier Escrivá-Ivars:

Doctor en Derecho y en Derecho canónico, Abogado y Catedrático de Universidad. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Es profesor en el Master en Matrimonio y Familia de la Universidad de Navarra; en el Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible; en el Máster Universitario en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado y en el Máster de la Abogacía de la Universidad de Valencia.

Director del Instituto de Ciencias para la Familia (2005-2022) y Director del Master en Matrimonio y Familia (2000-2022). Miembro del Comité Directivo de la *Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonici Promovendo*, Miembro del Comité Editorial de Eunsa, Redactor-jefe de la Revista Persona y Derecho y Profesor en las Universidades de Navarra y Autónoma de Madrid. Desde 1990 es Catedrático de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Valencia en cuya Facultad de Derecho sigue ejerciendo su labor docente e investigadora.

Ponente en congresos nacionales e internacionales de su especialidad, ha impartido cursos y pronunciado conferencias, además de por toda la geografía española, en México, Argentina, Chile, Colombia, Puerto Rico, Italia, Polonia, Alemania, Hungría, Líbano, Portugal, Estados Unidos, Rusia, Kazajistán, etc. Ha organizado congresos y más de cien seminarios



Universidad de Navarra

interdisciplinarios especializados de investigación básica y aplicada sobre el matrimonio y la familia.

Algunos ejemplos de sus trabajos y publicaciones son: Teoría general del matrimonio; Derecho natural, matrimonio y familia, El matrimonio y su expresión canónica ante el III milenio; *Enchiridion Familiae* (12 vols.); Las funciones estratégicas de la familia y su protección social; Matrimonio y mediación familiar; Los padres, primeros e insustituibles educadores de sus hijos; El hogar familiar; La noción de matrimonio en el Derecho canónico y su formación histórica; La familia transmisora de la fe; Ayudar a la familia; El proceso declarativo de nulidad de matrimonio canónico; Transexualismo y matrimonio; El matrimonio como "unión en el ser" y como despliegue existencial de la unión; La separación conyugal canónica: sentido y futuro; El proceso de formalización de los derechos fundamentales del fiel; Pluralismo y derecho a disentir; Libertad religiosa y multiculturalidad en el proceso de integración europea; La objeción de conciencia; Pluralismo, multiculturalismo y objeción de conciencia; Causas matrimoniales canónicas; Derecho y crisis matrimoniales; Técnicas de consulta en causas matrimoniales; El proceso de mediación familiar; Mediación y restauración de la vida familiar; Virtudes primarias del mediador familiar: modestia y sensatez; Relectura de la obra científica de Javier Hervada (3 vols.); La familia en el seno de la Universidad, La familia en el Magisterio de Benedicto XVI, El valor de la familia en nuestra sociedad, La familia recurso de la sociedad, Casarse, estar casados, vivir casados; La importancia de la educación en familia para el desarrollo integral del menor; La participación de la familia en el sistema educativo europeo; Derechos humanos de la familia, etc.

Biografía Académica de Elisa Rodrigues De Araújo:

Doctora en Derecho con Mención de "Doctorado Europeo" (Título de la Tesis doctoral: *O direito a casar e fundar família no artigo 12º da Convenção Europeia de Direitos Humanos*. Entidad financiadora: Instituto Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, Portugal, conjunta con el Fondo Social Europeo. Director: Pedro-Juan Viladrich. Co-Director: Juan Ignacio Bañares. Universidad de Navarra).

Especialista en Matrimonio y Familia (Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad de Navarra: 1993-1996) y en Derechos Humanos (Curso Internacional de Derechos Humanos: *Instituto Internacional de Derechos Humanos*. Estrasburgo:1999).

Título de Experto Universitario en Mediación (UNED: 2010-2011).

Abogada, inscrita en la *Ordem dos Advogados Portugueses* (desde 1992, cédula profesional nº 4556). Y Colegio de Abogados de Pamplona (desde 2007, cédula profesional nº 2400).

Canonista: Desde 1991 lleva Causas de Nulidad Matrimonial; Jueza del Tribunal Metropolitano de Braga desde 1999. Miembro de *Associação Portuguesa de Canonistas* y de la Asociación Española de Canonistas.

Universidad Católica Portuguesa: Profesora del Master de Derecho Matrimonial Canónico (2015-2016).

Co-autora del libro , *Derechos Humanos de la Familia* (EUNSA 2020).

Especialista en Derechos Humanos y Derechos de la Familia, ha fundado en 1996 la Asociación Nuevo Diálogo - ANDI, (www.andi.ngo) y la Comisión Internacional Para los Derechos de la Familia (co-fundadora) en 2021.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)



Universidad de Navarra

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en matrimonio y familia.

CG6 Manejar los soportes informáticos: plataforma online y otras aplicaciones informáticas usadas en el máster.

CG7 Trabajar en equipos interdisciplinarios con alumnos procedentes de distintas culturas.

CE15. Analizar los bienes que la familia desarrolla y forman parte del bien común de la sociedad e identificar los derechos de la familia como sujeto social para asegurar su protección jurídica.

OBJETIVOS

Esta asignatura pretende dar una introducción sobre la definición de los derechos humanos. Sobre su reconocimiento en las Declaraciones Internacionales y su garantía y protección en los organismos internacionales. Esta asignatura busca definir los derechos humanos de la familia. Que la familia sea reconocida como sujeto de derecho y que le sean reconocidos sus derechos fundamentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al cursar esta asignatura el alumno adquirirá conocimientos mínimos sobre derechos humanos. Y los conocimientos necesarios para fundamentar la necesidad del reconocimiento de la familia como sujeto social primordial. Aprenderá a definir los derechos fundamentales de la familia y su importancia para la sociedad.

PROGRAMA

UNIDAD DIDÁCTICA I: DERECHOS HUMANOS

Tema 1.1. Los Derechos Humanos.

Tema 1.2. Protección de los derechos humanos.

UNIDAD DIDÁCTICA II: SOBERANÍA DE LA FAMILIA

Tema 2.1. Persona, Soberanía y Matrimonio.

Tema 2.2. La Familia Soberana.

Tema 2.3. Las funciones de la familia y su impacto en la sociedad.

UNIDAD DIDÁCTICA III: DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA

Tema 3.1. Derecho al matrimonio y a fundar una familia.

Tema 3.2. Derecho a la protección de la familia en los ámbitos jurídico, económico, social y fiscal.



Universidad de Navarra

Tema 3.3. Derecho a la asistencia social de la familia.

Tema 3.4. Especial protección de los derechos de los hijos.

Tema 3.5. Derecho a la educación de los hijos.

Tema 3.6. Derecho a la libertad religiosa de la familia.

Tema 3.7. Derecho a una vivienda digna.

Tema 3.8. Derecho a la intimidad familiar.

Tema 3.9. Derecho a la conciliación familiar.

Tema 3.10. Libertad de asociación, expresión y a la participación social.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Para facilitar el estudio de la asignatura se proporciona un manual en el que están sintetizadas, con un lenguaje asequible sea cual sea la formación previa del alumno, las nociones básicas para entender la materia.

- RODRIGUES DE ARAUJO, E. y MEGÍAS QUIRÓS, J.J. (2017), Derechos humanos y derechos de la familia. Pamplona, Manual del alumno.
- RODRIGUES DE ARAÚJO, E. y MEGÍAS QUIRÓS, J.J. (2020), Derechos humanos de la familia. Pamplona, Eunsa. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía complementaria:

POR TEMAS:

* *Los derechos humanos*

- SPAEMANN, R. (1988), "Sobre el concepto de dignidad humana", en *Persona y Derecho* 19, pp. 13-33 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J. (1991), "Los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana", en *Humana Iura* 1, pp. 345-362 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J. (1992), "Textos internacionales de derechos humanos. I (1776-1976) (2ª ed.)", Pamplona, Eunsa. [Localízalo en la Biblioteca](#)

* *Derecho a la asistencia social de la familia*

- ALMENDROS GONZÁLEZ, M.A. (2005), *La protección social de la familia*. Valencia, Tirant lo Blanch. [Localízalo en la Biblioteca](#)

* *Especial protección de los derechos de los hijos*

- BALLESTEROS, J. (2004), "El estatuto ontológico del embrión", en J. Ballesteros (coord.), *La humanidad in vitro*. Granada, Comares, pp. 225-241 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BELLVER, V. (2014), "Bioética y dignidad de la persona", en F.J. Contreras, *El sentido de la libertad*. Barcelona, Sella Maris, pp. 315-358 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración



Universidad de Navarra

primordial (aprobada por el Comité en su 62º periodo de sesiones, 14 de enero a 1 de febrero de 2013)

- OLLERO, A. (2007), "El estatuto jurídico del embrión humano", en J. Ballesteros y E. Fernández (eds.), *Biotecnología y Posthumanismo*, Cizur Menor, Thomson-Aranzadi, pp. 331-382 [Localízalo en la Biblioteca](#)

* *Derecho a una vivienda digna*

- ALÁEZ CORRAL, Benito (2011), "El derecho a una vivienda digna en el Derecho internacional y constitucional comparado", en *Direitos Fundamentais et Justiça* 14 , pp. 39-75.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2008), El derecho a la salud. Folleto informativo nº 31, Ginebra.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, (2010), El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo nº 21 /Rev. 1, Ginebra.
- JIMÉNEZ GARCÍA, F. (2014), "Tomarse en serio el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Especial referencia a los derechos sociales, el derecho a la vivienda y la prohibición de los desalojos forzados", en *Revista Española de Derecho Constitucional* 101, pp. 79-124. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- KENNA, P. (2009), "El derecho a la vivienda en Europa: deberes positivos y derechos exigibles (según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos)", en *Revista de derecho político* 74, pp. 479-501. [Localízalo en la Biblioteca](#)

* *Derecho a la intimidad familiar*

- CORRAL TALCIANI, H. (1999), "Vida familiar y derecho a la privacidad" en *Revista Chilena de Derecho* 26, pp. 63-86. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- GARCÍA SAN MIGUEL, L. (1992) *Estudios sobre el derecho a la intimidad*. Madrid, Tecnos [Localízalo en la Biblioteca](#)
- RUIZ MIGUEL, C. (1994), *El derecho a la protección de la vida privada en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, Madrid, Civitas. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- SAURA ESTAPÁ, I. (1998), "Comentarios al art. 12 DUDH", en X. Pons, *La Declaración Universal de Derechos Humanos. Comentarios artículo por artículo*. Icaria-Antrazyt, Barcelona, pp. 226-236. [Localízalo en la Biblioteca](#)

* *Derecho a la conciliación familiar*

- AGUILERA IZQUIERDO, R. (2007), "Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la LO para la igualdad efectiva de mujeres y hombres", en *Revista del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales*, nº Extra 2, pp. 69-119. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- ARRIAGA IRABURU, I. (2003), *El derecho a la vida familiar de los extranjeros en la jurisprudencia de Estrasburgo*, Pamplona, Eunsa. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- CHINCHILLA, LEÓN C. (2007), *Hacia la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible*. Barcelona, IESE. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- SANTOLAYA MACHETTI, P. (2004) *El derecho a la vida en familia de los extranjeros*. Valencia, Tirant lo Blanch. [Localízalo en la Biblioteca](#)

* *Libertades de asociación, expresión y a la participación social*



Universidad de Navarra

- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2010), 15º Periodo de Sesiones, Resolución 15/21, sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación.
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS (PIDCP) (2011), 102º Periodo de Sesiones, Observación General Nº 34, Artículo 19, Libertad de opinión y libertad de expresión.

OTRA BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS:

- HERVADA, J., ZUMAQUERO, JUAN PABLO II (1993), *Juan Pablo II y los derechos humanos (1981-1992)* (1ª ed.), Pamplona, Eunsa. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J. (1986), Problemas que una nota esencial de los derechos humanos plantea a la filosofía del Derecho, en *Escritos de derecho natural*, Pamplona, Eunsa, pp. 425-443. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J. (1986), Diez postulados sobre la igualdad jurídica entre el varón y la mujer, en *Escritos de derecho natural*, Pamplona, Eunsa, pp. 593-612. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J. (1986), El comienzo del derecho a la vida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en *Escritos de derecho natural*, Pamplona, Eunsa, pp. 641-648. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- HERVADA, J. (1979), La libertad de enseñanza: principio básico en una sociedad democrática. *Ius Canonicum*, num. 37. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- PERIS CANCIO, J. A. (2002), Diez temas sobre los derechos de la familia. La familia, garantía de la dignidad humana, Madrid, Eunsa. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- VILADICH, P. J. (1994), La familia soberana, en *Ius Canonicum*, nº 68. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA (1983), Carta de los Derechos de la Familia, 22 de octubre de 1983.

METODOLOGÍA

El método de estudio de esta asignatura es *escalonado*. Si hablamos de *derechos humanos* y *derechos de la familia*, en primer lugar tendremos que determinar qué son los derechos humanos, cuál es su fundamento, su alcance, sus límites, etc. para después adentrarnos en los derechos de la familia.

Los derechos humanos y los derechos de la familia son temas de vital importancia en nuestra sociedad ya que la familia es su elemento natural y fundamental (16,3 DUDH). Por ello, queremos que esta asignatura proporcione a los estudiantes no solo la oportunidad de aprender si no que también sea una oportunidad de aplicar esos conocimientos a la realidad social. Para ello, la segunda evaluación propone proyectos de trabajo centrado en los derechos humanos y los derechos de la familia. Este trabajo pretende unir la teoría con la práctica y posibilitar la transferencia de conocimiento científico de la universidad a la sociedad y promover la responsabilidad social. (Ver apartado "aprendizaje-servicio" de la guía docente.

VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
AF1 Clases online	25



AF4 Trabajos dirigidos	30
AF5 Tutorías	5
AF6 Estudio personal	10
AF7 Evaluación	5

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Procedimiento	Tipo	Calificación	% nota final	Método
Examen	Parte 1	Se aprueba con 5 /10	50%	On-line
Trabajo*	Parte 2	Se aprueba con 5 /10	50%	On-line

Fechas: Del 1 al 22 de diciembre (ambos inclusive)

*Este trabajo es el que se describe en el apartado de "Aprendizaje-Servicio"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que la ordinaria. A petición del alumno, se podrán conservar las notas obtenidas en los ensayos.

Fechas: Del 3 al 30 de junio (ambos inclusive)

HORARIOS DE ATENCIÓN

En el Máster en Matrimonio y Familia, el asesoramiento académico de los alumnos se realiza a través del Sistema de Correo Interno (S.C.I.). Por este medio, el alumno se puede poner en contacto con el profesor (y, viceversa) para resolver dudas, supervisar trabajos, aconsejar bibliografía, etc., siempre dentro del ámbito de la propia asignatura.

D. Javier Escrivá-Ivars y Dña. Elisa Rodrigues De Araújo jescriva@unav.es
/ erodriguesa@unav.es



Universidad
de Navarra

- Dña. Elisa Rodrigues De Araújo: Despacho 1700. Edificio de las Facultades Eclesiásticas.